



mayo 21, 2020

~~ NO SE REQUIERE ACCIÓN ~~

El HUD ha pedido a las autoridades de vivienda que proporcionen a los participantes del programa de Vales de Elección de Vivienda de la Sección 8 un folleto en la página 2 de esta carta. El mismo explica la ley federal reciente con respecto a la suspensión temporal de los desalojos por falta de pago de la renta. Tenga en cuenta, **sin embargo**, que las jurisdicciones locales en el Condado de Alameda pueden haber establecido sus propias moratorias en los requerimientos de desalojo, que pueden ser más restrictivas que la moratoria del HUD. En los casos donde haya dos moratorias, se aplicará la más restrictiva. Para obtener información sobre el desalojo en su localidad y otras políticas relacionadas con el COVID-19, visite el sitio web de su ciudad:

- Albany: <https://www.albanyca.org/our-city/covid-19-response-resources/covid-19-tenant-protections>
- Dublin: <https://www.dublin.ca.gov/coronavirus>
- Emeryville: <http://emeryville.org/1356/Coronavirus-COVID-19>
- Fremont: <https://www.fremont.gov/3599/48633/Temporary-Moratorium-on-Evictions>
- Hayward: <https://www.hayward-ca.gov/your-government/programs/temporary-moratorium-evictions>
- Newark: <https://www.newark.org/residents/covid-19-coronavirus/-fsiteid-1>
- Pleasanton: <https://covid19.cityofpleasantonca.gov/index.html>
- San Leandro: <https://www.sanleandro.org/depts/cd/housing/default.asp>
- Union City: <https://www.unioncity.org/472/Housing-Resources>
- Áreas no incorporadas del condado: <http://www.acgov.org/index.htm>

OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. Si ha sufrido la pérdida de ingresos debido al COVID 19 y necesita que se ajuste su parte del alquiler, envíe un correo electrónico o llame a su técnico de elegibilidad. La HACA hará que los ajustes provisorios de alquiler relacionados con el COVID 19 sean una prioridad. Si no conoce la información de contacto de su técnico, llame al Centro de Soluciones para Clientes de la HACA al (510) 538-8876.
2. Los pagos por impacto económico (es decir, los cheques especiales del gobierno federal) no se contarán para los ingresos de su hogar. No notifique a la HACA si recibe este pago especial.
3. Los beneficios regulares de desempleo se contarán para los ingresos de su hogar, por lo tanto, infórmelos si solicita un cambio en su parte del alquiler. Los \$600 por semana adicionales a los beneficios regulares de desempleo no se contarán para el ingreso.
4. Todavía estamos procesando las mudanzas a nuevas unidades.
5. Si planea mudarse pero necesita extender su fecha de mudanza, envíe un acuerdo mutuo firmado por usted y su arrendador al equipo de mudanzas de la HACA en movingteam@haca.net. Si no puede obtener un documento en papel, puede enviar un correo electrónico y pedirle al arrendador que también envíe uno, confirmando el acuerdo mutuo.
6. Si la HACA le solicitó documentos y necesita más tiempo para proporcionarlos, pídale una extensión al personal de la HACA que solicitó los documentos. La HACA brinda mayor flexibilidad debido a la crisis de COVID-19.
7. La HACA continuará realizando inspecciones de HQS para mudarse e inspecciones de emergencia de salud y seguridad de manera normal. La HACA ha suspendido las inspecciones anuales y bienales de HQS hasta el 31 de mayo, o hasta nuevo aviso.